

PREMIUMCORP S.A.

ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN PERSONAL
José Mascote 1030 y Vélez Telefax : 042-191-188/ 042-452-154

Guayaquil, 29 de marzo de 2011

Señores
ACCIONISTAS DE PREMIUMCORP S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a las obligaciones como Comisario de PREMIUMCORP S. A., para conocimiento y resolución de los señores accionistas, a continuación me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico del 2010.

Revisados los libros de Actas y a los Estatutos de la compañía, los administradores han cumplido con los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas y con las leyes vigentes del país.

Se puede determinar que los libros y registros de contabilidad son procesados en un sistema computarizado, con la documentación y respaldos físicos que soportan la información contable y su custodia de acuerdo a las leyes, salvo los archivos que se encuentran pendientes.

Se observa que los procedimientos de control interno aplicados en la compañía, son adecuados y permiten un efectivo control de los activos, pasivos y patrimonio de la misma.

En el presente este ejercicio fiscal, la empresa no ha tenido ningún problema de tipo comercial, tributario y laboral con sus clientes, proveedores o empleados.

Al 31 de diciembre del 2010, la compañía presenta obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, correspondientes al mes de diciembre del mismo año. Las mismas han sido satisfechas en el mes de enero de 2011.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio del año 2010 guardan consistencia con los saldos de los libros diarios y mayor, los cuales, a su vez, han sido registrados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).



PREMIUMCORP S.A.

ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN PERSONAL
José Mascote 1030 y Vélez Telefax: 042-191-188/ 042-452-154

- 2 -

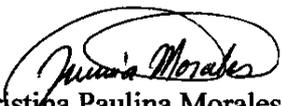
De conformidad con las regulaciones vigentes y los estatutos sociales de la compañía, la utilidad obtenida en el año 2010, esto es de \$ 72.227,02 se procederá a distribuirla de la siguiente manera

15 % para Participación a trabajadores	\$ 10.834,05
25% para Impuesto a la Renta	\$ 15.348,24

Debo recordarles que de conformidad con la Resolución 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, PREMIUMCORP S.A., en este año 2011 inicia el proceso de transición para la implementación de las NIIF'S, Normas Internacionales de Información Financiera, para lo cual se requiere que el personal sea capacitado en la implementación de estas normas, para así desarrollar el Plan de Implementación que se presentará a la Superintendencia de Compañías, el cual debe ser aprobado por la Junta General de accionistas.

Informe que me permito presentar a consideración de los señores accionistas de PREMIUMCORP S.A. a efectos de que sea conocido en la próxima sesión de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Cristina Paulina Morales Panchi
1715426050
**COMISARIO PRINCIPAL
PREMIUMCORP S.A.**

